

LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL “PORTAFOLIO ESTUDIANTIL” EN EL RÉGIMEN SIERRA-AMAZONÍA

1. PRESENTACIÓN:

El presente documento contiene las orientaciones para el proceso de evaluación del “Portafolio Estudiantil” de actividades que los estudiantes de régimen Sierra-Amazonía, del año lectivo 2019-2020, han desarrollado en su proceso de aprendizaje durante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

2. MARCO LEGAL:

La Constitución de la República en el artículo 26 establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”*.

El artículo 343 de la misma, señala que: *“El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”*.

El artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) determina que la evaluación integral, se entiende como un *“proceso permanente y participativo”*, es un principio del Sistema Nacional de Educación.

Mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00020-M de 03 de abril de 2020, la Autoridad Educativa Nacional dispuso: *“Artículo 1.- Disponer la suspensión de clases en todo el territorio nacional para todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares del régimen Sierra – Amazonía 2019-2020, en todas sus jornadas y modalidades, hasta el 30 de abril de 2020 (...) DISPOSICIONES GENERALES (...) TERCERA.- Las instituciones educativas del régimen Sierra – Amazonía continuarán con el cumplimiento del cronograma escolar a partir del 04 de mayo de 2020, conforme a los lineamientos que la Autoridad Educativa Nacional expida para el efecto a través de la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y regulación”*.

En este contexto, y en concordancia con estas disposiciones el Ministerio de Educación, emitió el 6 de mayo del año en curso, el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00027-A, el cual en su artículo 2, señala: ***“Disponer a las instituciones educativas desarrollar el proceso de evaluación a los***

estudiantes de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular, en todas sus jornadas, modalidades y ofertas, correspondiente al segundo quimestre del régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019-2020, a través de la elaboración de un portafolio con las actividades realizadas en casa que se han desarrollado durante este periodo”.

Así mismo, la Disposición General Primera del mencionado Acuerdo Ministerial, encarga a la Subsecretaría de Fundamentos Educativos la expedición de los lineamientos para el proceso de evaluación mediante la elaboración de un portafolio.

3. OBJETIVO:

Definir los lineamientos sobre la evaluación del portafolio estudiantil dentro del plan Aprendamos Juntos en Casa para régimen Sierra-Amazonía.

4. LINEAMIENTOS:

1. El **portafolio** estudiantil se evalúa como **producto final** del período establecido en el régimen Sierra-Amazonía, es decir, **hasta el 30 de Junio 2020**. En el caso de 3ro de Bachillerato, la fecha se indicará en los lineamientos para la elaboración del proyecto de grado.
2. El mecanismo de **entrega** del **portafolio** estudiantil será **definido** en articulación con y de acuerdo con las disposiciones del Comité de Operaciones de Emergencia (**COE**).
3. La **nota** del portafolio estudiantil equivale a **una única nota** que corresponde al **segundo quimestre** en régimen Sierra-Amazonía del año lectivo 2019-2020. Esta nota **se promediará con la obtenida por el/la estudiante en el primer quimestre**.
4. La nota del portafolio estudiantil se evaluará por medio de la **rúbrica** propuesta (Anexo).
5. **Todos/as los/las estudiantes que entreguen su portafolio estudiantil tendrán una nota mínima de 7/10**, enmarcados en el contexto de la emergencia. Siendo esta la condición que evidencie su promoción al siguiente año de escolaridad.
6. **La rúbrica propuesta será el insumo para evaluar los tres (3) puntos restantes para completar la nota de 10/10.**
7. **Cada semana** el/la estudiante, deberá recopilar las evidencias de los aprendizajes, pudiendo estos ser: escritos, dibujos, experimentos, manualidades, etc.
8. La categoría de **participación** será evaluada por la **familia** del/la estudiante, de acuerdo con los parámetros establecidos en la rúbrica de evaluación.
9. Las categorías de **contenido** y presentación serán evaluadas por el/los **docentes** a cargo, de acuerdo con los parámetros establecidos en la rúbrica de evaluación.

PORTAFOLIO ESTUDIANTIL

Nombre: _____ Grado: _____

Docente que califica: _____ Fecha: _____

Todos/as los/as estudiantes al presentar su portafolio de manera puntual recibirán una nota mínima de 7/10.

El/la docente y la familia evaluarán la calidad de los recursos en un rango de 3 puntos.

CATEGORIA/PUNTAJE	1	0.75	0.50	0
Participación (Esta categoría debe ser calificada por la familia del/la estudiante)	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante todo el tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante la mayoría del tiempo.	Demostró responsabilidad y entusiasmo al realizar sus tareas durante poco tiempo.	No demostró responsabilidad ni entusiasmo al realizar sus tareas en este tiempo.
	1	0.75	0.50	0
Contenido (Esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	El/la estudiante presenta más de dos evidencias de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos dos evidencias de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos una evidencia de trabajo por semana.	El/la estudiante presenta al menos una evidencia de trabajo en alguna semana.
	1	0.75	0.50	0
Presentación (Esta categoría debe ser calificada por el/la docente)	La presentación del portafolio contiene: Carátula Información del/la estudiante Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje Está ordenado y limpio	Falta alguno de estos elementos: Carátula Información del/la estudiante Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje Está ordenado y limpio	Faltan dos de estos elementos: Carátula Información del/la estudiante Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje Está ordenado y limpio	Contiene uno de estos elementos: Carátula Información del/la estudiante Diferentes evidencias del proceso de aprendizaje Está ordenado y limpio
TOTAL, SOBRE 3:				
TOTAL, SOBRE 10:				

Firma de Responsabilidad